



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 096-98

Salta, 01 de Abril de 1.998

Expediente N° 12.023/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Méd. Carlos Humberto Previgliano, M.P. N° 2.277 solicita prórroga de la adscripción en la cátedra "Anatomía y Fisiología"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Interna N° 031/97, establece que la duración mínima de la adscripción será de un año y la máxima de dos;

Que el docente responsable de la asignatura sugiere conceder una prórroga de la adscripción por un año en la cátedra "Anatomía y Fisiología".,

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

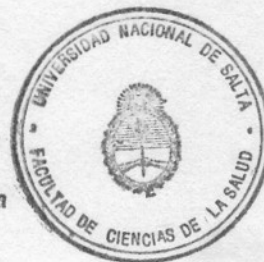
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado la adscripción del Méd. Carlos Humberto PREVIGLIANO, M.P. N° 2.277, en la cátedra "ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 20 de Marzo de 1.988 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la asignatura, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO